

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-FID-0001-2022
(de 4 de enero de 2022)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **ABS TRUST, INC.**, actualmente en proceso de Liquidación Voluntaria, es una sociedad anónima organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que fue autorizada en su momento para ejercer el negocio fiduciario en o desde la República de Panamá, mediante Resolución FID No. 9-2004 de 16 de julio de 2004;

Que, mediante Resolución No. SBP-FID-0029-2018 de 16 de octubre de 2018, se autorizó a **ABS TRUST, INC.** para iniciar el proceso de su Liquidación Voluntaria, y cese de operaciones conforme el Plan de Liquidación presentado ante esta Superintendencia;

Que, dentro del Proceso de Liquidación Voluntaria fue designada como Liquidadora la señora Isis Reyna de Bazán, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-822-2176;

Que, la señora Isis Reyna de Bazán, presentó formal renuncia al cargo de Liquidadora dentro del Proceso de Liquidación Voluntaria de **ABS TRUST, INC.**, al cual había sido designada;

Que, **ABS TRUST, INC.** ha solicitado la aprobación de esta Superintendencia para designar a un nuevo liquidador que reemplace en el cargo a la liquidadora, la señora Isis Reyna de Bazán de manera que, en adelante, dicho cargo lo ejerza el señor José Joaquín Ledezma Peralta;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **ABS TRUST, INC.**, no merece objeciones;

Que no obstante lo anterior y dado el estado del Proceso de Liquidación Voluntaria, esta Superintendencia reitera a los Directores de la Fiduciaria la responsabilidad que mantienen frente a las operaciones pendientes de la empresa Fiduciaria;

Que, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley No. 21 de 2017, corresponde al Superintendente de Bancos resolver sobre solicitudes como la presente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la designación del señor José Joaquín Ledezma Peralta como nuevo Liquidador, que hace **ABS TRUST, INC.**, de manera que, en adelante, ejerza dicho cargo en reemplazo de la señora Isis Reyna de Bazán, y se continúe con el Plan de Liquidación aprobado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como Liquidador de **ABS TRUST, INC.** al señor José Joaquín Ledezma Peralta, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-797-1602.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 6, 41 y siguientes de la Ley No. 21 de 2017 de 10 de mayo de 2017, que modificó la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo